

TALLER INTERSECTORIAL SOBRE PROTECCION SOCIAL Y EMPLEO

Hacia un enfoque intersectorial sobre protección social en las Américas:
trabajo, desarrollo social y seguridad social

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA

Diciembre 2014, México

Acciones desde el Sector Trabajo

Entidades que hacen parte del Sector Trabajo:

Ministerio del Trabajo

Entidades adscritas:

Establecimiento Público:

- Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica

-Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Superintendencia sin personería jurídica:

- Superintendencia del Subsidio Familiar.

Entidades Vinculadas:

Empresas Industriales y Comerciales del Estado:

- Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Despacho del Vice ministro de Empleo y Pensiones

- Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

- Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral.
- Subdirección de Formalización y Protección del Empleo. Subdirección de Promoción y Generación del Empleo.
- Subdirección de Subsidio Familiar

- Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo.

- Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones.

- * Subdirección de Pensiones Contributivas,
- * Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales complementarios y otras prestaciones.

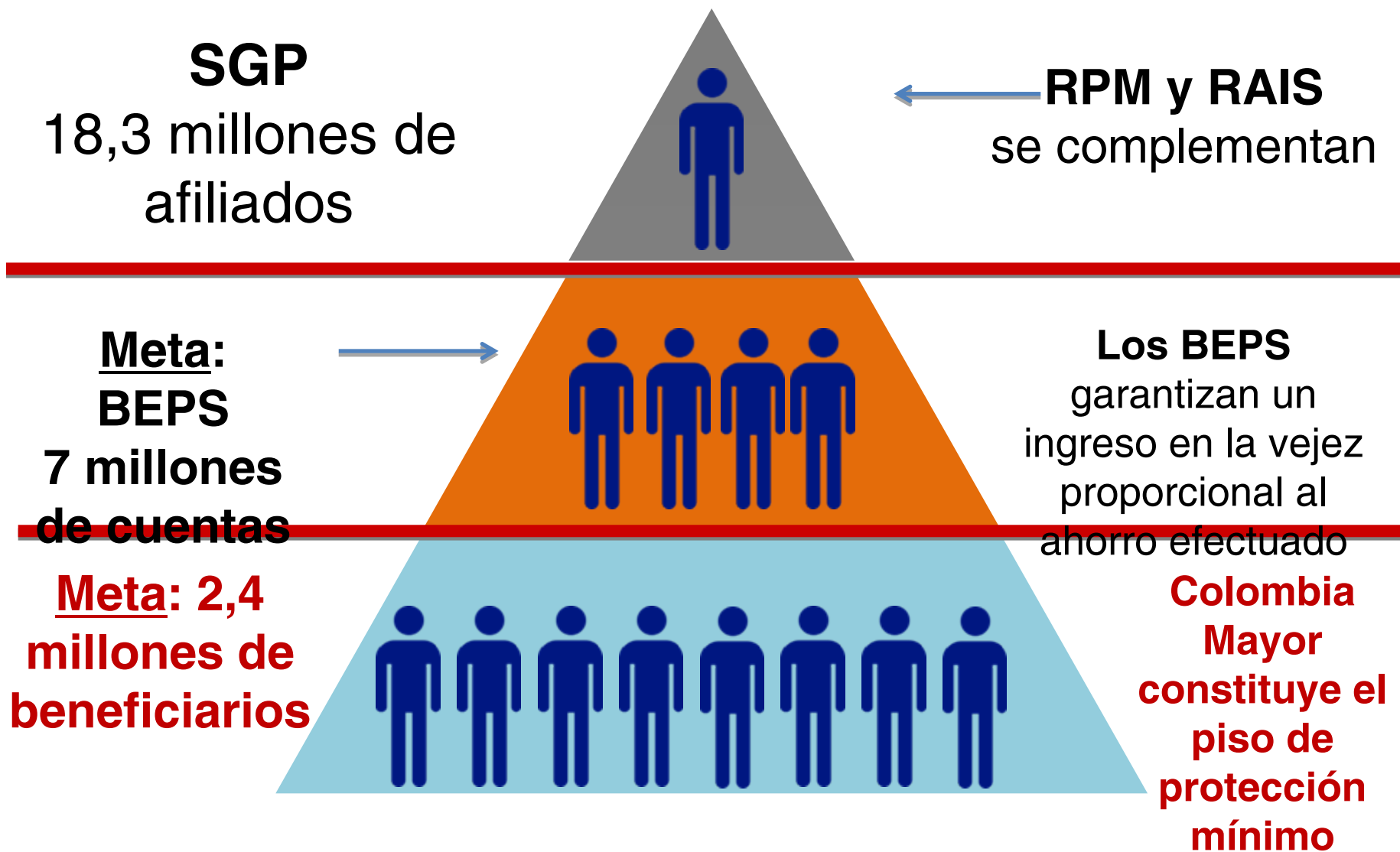
Despacho del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección. -

- Dirección de Riesgos Profesionales.

-Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo.

- Subdirección de Protección Laboral.
- Subdirección de Promoción de la Organización Social.
- Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial.

Nuevo Modelo de Protección para la Vejez



Colombia Mayor

¿Qué es?

Es un programa que provee de un subsidio económico a aquellas personas que cumplan con las siguientes características:

- Ser colombiano.
- Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez.
- Pertener a los niveles 1 o 2 del SISBEN y no tener ingresos suficientes para subsistir.
- Vivir solo y con un ingreso mensual que no supere medio salario mínimo legal vigente.
- Vivir en la calle y de la caridad pública.
- Vivir con la familia y que el ingreso familiar sea menor o igual al salario mínimo legal vigente.
- Vivir en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) o asistir como usuario a un Centro Diurno.
- Haber vivido durante los últimos diez (10) años en Colombia.

Objetivo

Aumentar la protección a las personas de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

Colombia Mayor: Avances



Beneficios Económicos Periódicos-BEPS

¿Qué es?

Es un **Servicio Social Complementario** que forma parte del Sistema de protección para la vejez, para que **7 millones de colombianos**, con ingresos que no permiten acceder al Sistema General de Pensiones (SGP), **ahorren lo que puedan y cuando puedan.**

Algunas características de BEPS

- Al llegar a la edad de pensión el **vinculado al programa tendrá un ingreso equivalente a su ahorro más el incentivo otorgado por el Estado**, ingreso que recibirá en forma de una anualidad vitalicia pagadera bimestralmente.
- **El beneficio NO es sustituible ni heredable.**

BEPS: Avances

➤ Vinculados a BEPS (02/dic 2014)

- **14.743** ciudadanos vinculados de los cuales el 65% son mujeres.
- **1.395** vinculados ha solicitado el traslado de la indemnización sustitutiva a BEPS.
- **640 cafeteros** vinculados en jornadas de vinculación conjuntas.

➤ Destinación de los recursos para ingreso bimestral

- **959** han solicitado la destinación de los recursos para el pago de una renta bimestral.
- En diciembre se otorgaron los primeros **213** beneficios económicos periódicos.

Nuevas figuras del Sistema Pensional

En busca de adaptar la normatividad pensional (atada al sistema pensional de hace 30 años) a un mercado laboral actual caracterizado por la volatilidad y la informalidad se crearon dos figuras:

Pensión familiar

Creada bajo la Ley 1580 del 2012, se reconoce por la suma de esfuerzos de cotización o aportes de cada uno de los cónyuges o cada uno de los compañeros permanentes, una vez se cumplen de los requisitos establecidos para la pensión de vejez.

¿Quiénes pueden acceder a una pensión familiar?

Los esposos o compañeros permanentes afiliados a Colpensiones o a un Fondo Privado de Pensiones que lleven al momento de solicitar la pensión familiar, más de (5) años de relación conyugal o convivencia permanente y que dicha relación haya iniciado antes de cumplir cada uno de los cónyuges o compañeros 55 años de edad.

A partir de Enero de 2015 las personas podrán radicar la solicitud de ⁸

pensión familiar en Colpensiones

Nuevas figuras del Sistema Pensional

Cotización por semanas

Modalidad para efectuar la contribución y pago de los aportes a la seguridad por fracciones semanales que permite la vinculación a los sistemas de pensiones, riesgos laborales y subsidio familiar de las personas que trabajan **por periodos inferiores a un mes** y que **devenguen menos de un salario mínimo mensual legal vigente**.



A noviembre de 2014 se encontraban cotizando por semanas 6 mil personas.

Mecanismo de Protección al Cesante

Subdirección de Subsidio Familiar

¿Qué es el Mecanismo de Protección al Cesante?

¿Qué es?

- Articulación de las políticas activas y pasivas del empleo que busca **mitigar** los efectos del desempleo y facilitar la **reinserción laboral** de los cesantes.

¿Para quiénes?

Cesantes que cumplan con un **tiempo de afiliación a Cajas de Compensación Familiar** y no tengan otra fuente de ingresos directa.

¿Cómo?

Ofreciendo **seguridad social en salud y pensión, prestaciones económicas y posibilidades de reinserción laboral.**

Población objetivo del MPC y requisitos

Población objetivo del MPC



1. Que su relación laboral o contrato haya terminado y no cuente con otra fuente de ingresos.

2. Haber aportado a Caja de Compensación Familiar por mínimo un (1) año si es dependiente durante los últimos tres (3) años y por mínimo dos (2) años si es independiente durante los últimos tres años.

3. Para acceder al beneficio monetario por ahorro de cesantías debe haber manifestado su voluntad de ahorro y haber ahorrado durante un año, mínimo el 10% del promedio de su salario mensual durante el último año, si devenga hasta dos (2) SMMLV y mínimo el 25% del promedio de su salario mensual durante el último año, si devenga más de dos (2) SMMLV.

Beneficios



Paso a paso MPC



El trabajador que **decida ahorrar de sus cesantías para el MPC** deberá manifestar el porcentaje de ahorro y ahorrar por mínimo un año para gozar del incentivo económico.

Paso 0

- Solicite al empleador la certificación de terminación laboral o terminación de contrato, si el empleador incumple, se manifestará en la Caja.

Paso 1

- Acérquese a una Agencia de Gestión y Colocación y diligencie la hoja de vida completa (también lo puede hacer de manera virtual www.redempleo.gov.co).
- Solicite la certificación de inscripción del Servicio Público de Empleo (Virtual o presencial).

Paso 2

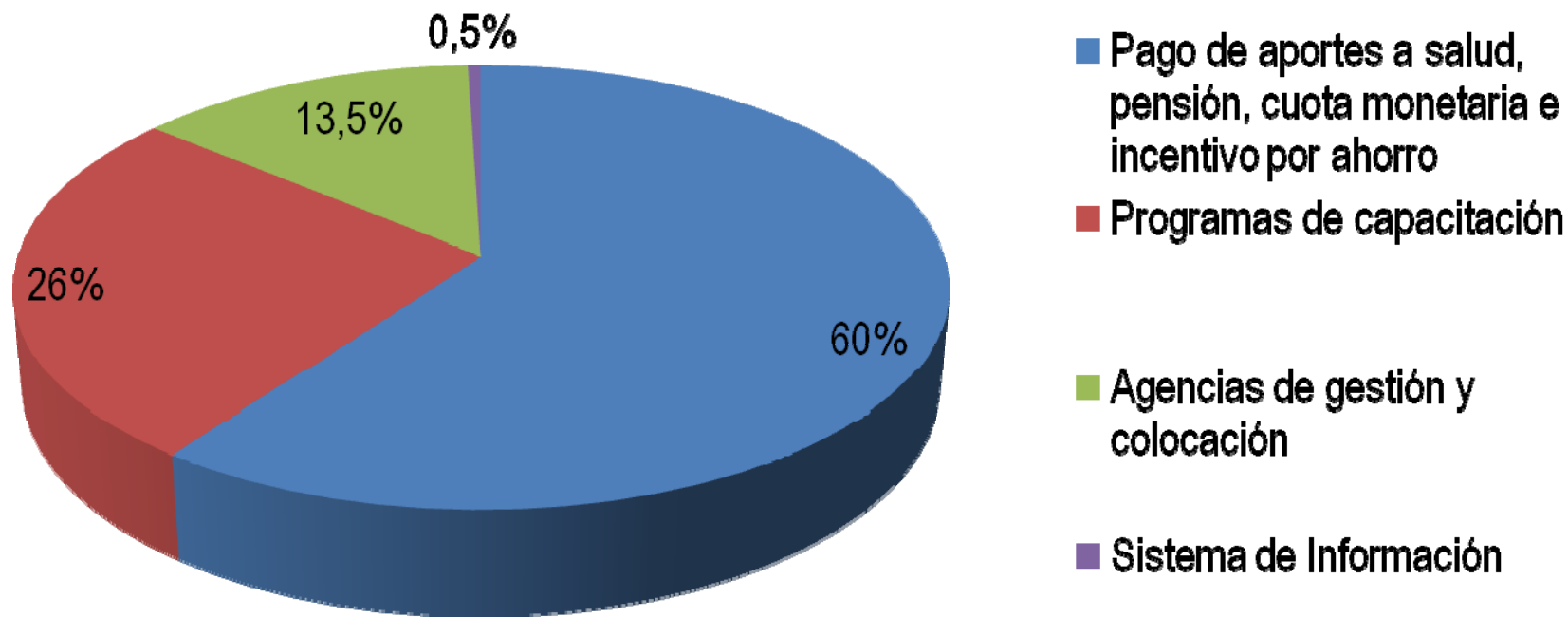
- Presente los certificados de terminación laboral y de Servicio Público de Empleo en la Caja de Compensación Familiar
- Diligencie el Formulario Único de Postulación. La validación de los requisitos se hará en 10 días hábiles.

Paso 3

- Podrá recibir: Aportes a salud y pensión con base en 1 SMMLV; cuota monetaria (si tiene derecho);
- Incentivo económico si ahorró para el Mecanismo;
- Servicios de búsqueda de empleo y orientación laboral y
- Capacitación para mejorar su empleabilidad

Distribución de recursos

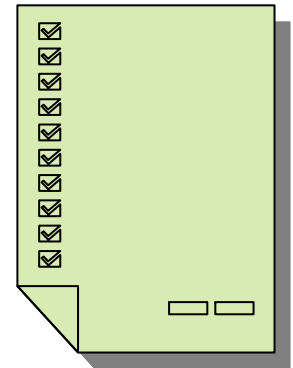
- Del total de recursos del FOSFEC se descuentan los gastos de administración que están definidos para cada tipo de Caja (Tipo I 4.5%, Tipo II 4.0% y Tipo III 3.5%) y lo restante se distribuye de la siguiente forma ¹:



Incentivo de ahorro por cesantías

- El empleador, las Cajas de Compensación Familiar o las Administradoras de Fondos de Cesantías tendrán a su disposición el **FORMATO** de solicitud, modificación o **revocación** de ahorro de cesantías para el Mecanismo de Protección al Cesante establecido en la Resolución 511 de 2014.
- El trabajador **manifiesta la voluntad de ahorro** y el porcentaje **%** que desea ahorrar para el tiempo en que quede cesante.

PORCENTAJE MÍNIMO DE AHORRO



- **SÍ** devenga hasta dos (2) SMMLV deberá ahorrar mínimo el **10%** del promedio de su salario mensual durante el último año.
- **SÍ** devenga más de dos (2) SMMLV deberá ahorrar mínimo el **25%** del promedio de su salario mensual durante el último año.

Capacitación para la inserción y reinserción laboral

- ❖ Población objetivo: Desempleados o población con suspensión temporal del contrato
- ❖ No se podrá financiar educación superior con los recursos
- ❖ Servicio de orientación laboral ≠ capacitación para la inserción o reinserción laboral
- ❖ Diseño por módulos del tipo de formación a impartir
- ❖ Se puede financiar capacitación destinada a fomentar competencias de emprendimiento
- ❖ Importante seguir la ruta de empleabilidad recomendada.

Módulos de competencias clave y transversales

Módulos TIC

Técnico laboral

Alfabetización / Bachillerato

Entrenamiento técnico o reentrenamiento técnico

GRACIAS!

Estrategia Unidos

La Red UNIDOS es la estrategia para la superación de la pobreza extrema del Gobierno Nacional que durante este cuatrenio, busca que 350 mil familias superen la pobreza extrema.

Es una red que congrega a 32 entidades del Estado involucradas en la provisión de servicios sociales básicos para la población en pobreza extrema. Su énfasis es asegurar que las familias más pobres puedan acceder a los programas a los que son elegibles. Actualmente, es estrategia de ANSPE.

UNIDOS es la segunda fase de la Red JUNTOS que promueve la innovación social, la participación comunitaria, y el abordaje de trampas de desarrollo local bajo el marco de la convergencia regional.

Así mismo, es el mecanismo fundamental para lograr que Colombia pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos por los países en la Cumbre del Milenio, realizada por Naciones Unidas con 189 jefes de Estado en septiembre de 2000. En la “Declaración del Milenio”, documento que contiene dichos objetivos, la comunidad internacional se comprometió a **luchar por la erradicación de la pobreza extrema y a generar, en el plano nacional e internacional, un entorno propicio para el desarrollo.**

Estrategia Unidos

32 entidades de orden nacional coordinadas



Estrategia Unidos

Actividades como la ferias de servicio y otras coordinan la oferta interinstitucional para salir de la pobreza

FERIAS DE SERVICIOS

JORNADAS DE LIBRETAS MILITARES

SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO Y ENGANCHE LABORAL

JORNADAS DE VACUNACIÓN

BRIGADAS DE ESCOLARIZACIÓN

JORNADAS DE ALFABETIZACIÓN

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

JORNADAS DE 100MIL VIVIENDAS

JORNADAS DE BANCARIZACIÓN

JORNADAS DE JUSTICIA, CONCILIACIÓN Y DDHH

ENCUENTROS DELEGADOS MUNICIPALES

Garantizar condiciones mínimas
(entre las que se encuentran
salud y nutrición)

Acceso a servicios
sociales de
promoción social

Salida de pobreza
extrema habitabilidad
y generación de
Ingresos